120

COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Archivo General de la Nación
Al contestar cite este #: 621
Fecha: 13/03/2009 11:52:28 a.m.
Asunto: Tabla de Retención Documental
Actividad: envio *Anexos:* 0 *Folios:* 4
Remite: 310 División de Clasificación y Descripción

310/Rad. 396-09
Bogotá, D.C.

Guia # YY201302510

Doctor
FRANK ESCALONA RENDÓN
Secretario de Servicios Administrativos
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Av Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
San Andrés, Isla

Atento saludo Dr. Escalona:

Atentamente le comunico que la Tabla de Retención Documental de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha sido aprobada por el Archivo General de la Nación mediante Resolución No. 0041 del 26 de febrero de 2009.

En concordancia con las disposiciones vigentes, ustedes deberán dar aplicación a dicha tabla en todas las dependencias, harán el seguimiento y evaluación permanentes y efectuarán los ajustes que sean pertinentes para que se alcancen los objetivos de racionalización y normalización de la gestión archivística de la Entidad.

El Archivo General de la Nación, al felicitarlos por el trabajo realizado, espera los mejores resultados, reitera su voluntad de cooperación y estará atento a los informes periódicos sobre los avances en la aplicación de la Tabla de Retención Documental. Para tal efecto es pertinente que ustedes a través de Acto Administrativo al interior de su entidad, establezcan el cumplimiento obligatorio en la aplicación de las TRD en cada una de las dependencias que forman parte de su institución.

En estos momentos la Tabla de Retención Documental de la Gobernación de San Andrés, Providencia Santa Catalina, se encuentra en proceso de microfilmación, esto quiere decir que tan pronto surta el tramite pertinente, haremos devolución de la TRD; no obstante, anexamos para los fines pertinentes el concepto técnico de evaluación de la TRD de fecha 25 de febrero de 2009 y la Resolución No. 0041 de 2009, mediante la cual se aprueba la mencionada TRD.

Cordialmente,

EL SA MORENO SANDOVAL
Coordinadora (e) Grupo
Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística

Anexos: Concepto técnico (2 folios) – Resolución (2 folios)
Copia: N/A
Proyectó: Milena Leguízamo – Div. Clasificación y Descripción
Revisó: Elsa Moreno Sandoval - Coordinadora (e) Grupo de Normatividad
Archivado en: División de Clasificación y Descripción – Tablas de Retención Documental entidades del orden nacional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
CONCEPTO TÉCNICO
SOBRE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ELABORADO POR: GUSTAVO A. REY GARCÍA
FECHA: Febrero 25 de 2009

1. **ANEXOS**
Revisados los anexos exigidos por el Archivo General de la Nación para la presentación y evaluación de las Tablas de Retención Documental (TRD), la Gobernación de San Andrés, presenta los siguientes: el organigrama, normatividad (Acuerdos, Decretos y Resoluciones), Acta de Comité de Archivo No. 002 de 2007 y las TRD. Es de anotar que estos documentos permiten evaluar la TRD.

2. **CONFRONTACIÓN ORGANIGRAMA-TRD**
Se elaboraron Tablas de Retención Documental para 18 dependencias que se reflejan en el organigrama y que guardan coherencia con el Decreto 046 de 2000.

3. **RELACIÓN SERIES-FUNCIONES**
Analizadas las funciones asignadas se concluye que están acordes con las series y subseries presentadas en la TRD.

Además se nota que se subsanaron los errores presentados en el anterior concepto.

4. **CONFORMACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES**
Respecto a este ítem se observa que las series y subseries registran sus correspondientes tipos documentales, y a través del acompañamiento hecho por el AGN, se corrigieron los errores según concepto técnico.

5. **DENOMINACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES**
En relación con la denominación de series y subseries documentales, se aprecia que se corrigieron los errores consignados en el concepto anterior y que la denominación está bien hecha.

6. **CODIFICACIÓN**
Referente a la codificación, ésta identifica tanto a las dependencias como a las series y subseries documentales; en conclusión es orgánico funcional.

7. **TIEMPOS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**
De manera general se observa que se hizo una adecuada valoración a la documentación de la Gobernación de San Andrés; además se nota que tuvieron en cuenta los ejemplos del anterior concepto y sustentan los tiempos con la normatividad vigente.

8. DISPOSICIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTOS

Respecto a la disposición final se observa de manera general que sustentan para las series y subseries lo establecido en la disposición final, y también señalan la normatividad que aplica en cada caso, para algunas series, como es el caso de los documentos de carácter contable, contratos, procesos disciplinarios, y declaraciones tributarias.

En conclusión, revisadas y analizadas las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se considera que pueden presentarse a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO REY GARCÍA

Revisó: Dra. Elsa Moreno Sandoval
Coordinadora (e) Grupo Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística

1232

COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 0041
(26 FEB. 2009)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Intendencia Especial, e Instituto Caro y Cuervo, y las Tablas de Valoración Documental de la Previsora Vida S.A. "

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, el Acuerdo 017 de 2001 y el Acuerdo 0011 de 2008

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva, y serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar al Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del decreto 1126 de 1999, para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación delegó en el Director General del Archivo General de la Nación la función de aprobar las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio, según lo dispone el Acuerdo 0011 del 28 de agosto de 2008.

Que previo análisis de las Tablas de Retención Documental de: Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Intendencia Especial, e Instituto Caro y Cuervo, y las Tablas de Valoración Documental de la Previsora Vida S.A., por parte de los funcionarios del AGN encargados de hacer la evaluación, asesoría y acompañamiento de dichas tablas, se recomienda en los conceptos técnicos, de fechas 23 y 25 de febrero de 2009, respectivamente, someterlas a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de febrero de 2009 estudio y recomendó al Director General del Archivo General de la Nación aprobar las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de las entidades señaladas en el considerando anterior.

COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 0041
(26 FEB. 2009)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Intendencia Especial, e Instituto Caro y Cuervo, y
las Tablas de Valoración Documental de la Previsora Vida S.A. "

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Tablas de Retención Documental presentadas por:

Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Intendencia Especial.

Instituto Caro y Cuervo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar las Tablas de Valoración Documental presentadas por:

La Previsora Vida S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la parte resolutiva de la presente resolución a las entidades: Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Intendencia Especial, Instituto Caro y Cuervo y La Previsora Vida S.A., con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 26 FEB. 2009

ALVARO ARIAS CRUZ

Proyectó: Elsa Moreno Sandoval, Profesional GNP.
Revisó: Antonio Rafael Díaz Montiel, Secretario General

COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Archivo General de la Nación
Al contestar cite este #: 1241
Fecha: 15/05/2009 11:13:47 a.m.
Asunto: Tabla de Retención Documental
Actividad: envio *Anexos:* 2 *Folios:* 0
Remite: 310 División de Clasificación y Descripción

Guía # YY189879560 CO

310
Bogotá, D.C.

Doctor
FRANK ESCALONA RENDÓN
Secretario de Servicios Administrativos
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Av Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
San Andrés, Isla

Atento saludo Dr. Escalona:

Dando alcance a nuestra comunicación con número de radicado 621 del 13 de marzo de 2009, mediante la cual le informamos que la Tabla de Retención Documental de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fue aprobada, remitimos el concepto técnico de evaluación y Resolución de aprobación, atentamente le remito para los fines pertinentes la TRD físicamente, dado que ya surtió el trámite de microfilmación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

WILLIAM MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Secretario Comité
Evaluador de Documentos

Anexos: TRD (1 folder, 1 anillado)
Copia: N/A
Proyectó: Milena Leguízamo – Div. Clasificación y Descripción
Revisó: Dr. William Martínez Jiménez. Secretario Comité Evaluador de Documentos
Archivado en: División de Clasificación y Descripción – Tablas de Retención Documental entidades del orden nacional